



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 011-2024-D-FIIS

Callao, 05 de Enero del 2024

Visto, por el Señor Decano y en uso de sus atribuciones, e informando al Consejo de Facultad, referente al OFICIO N° 003-2024-UPG-FIIS, se designa a los Coordinadores y el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la FIIS.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 49° numeral 49.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Órganos de Dirección de la Unidad de Posgrado son el Comité Directivo y el Director.

Que, el Art. 54° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao dispone que los Coordinadores de los programas de Doctorado, Maestría y Diplomados son Designados por el Decano a propuesta de la Directora de la Unidad de Posgrado.

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 092-2023-CU del 29 de Marzo del 2023, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao que, en el punto V. Actividades de Gestión Universitaria 4.18 Dispone consignar hasta 10 horas en el Plan de Trabajo Individual de cada semestre académico a los Coordinadores de Maestría y/o Doctorado (con resolución de Consejo de Facultad).

Que, mediante Resolución Decanal N° 223-2023-D-FIIS del 28 de Diciembre del 2023, se designó al MG. ZAPATA VILLAR LOYO PEPE como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, desde 01 de Enero del 2024 hasta el 31 de Diciembre del 2024.

El Señor Decano en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187 del Estatuto de la UNAC,

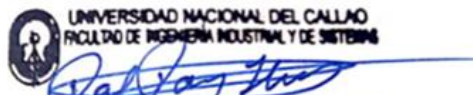
RESUELVE:

1° **DESIGNAR** a los Miembros Integrantes del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la FIIS, por el periodo del 01 de Enero del 2024 al 31 de Diciembre del 2024 el mismo que está conformado por:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UPG-FIIS	
MG. LOYO PEPE ZAPATA VILLAR	Director
MG. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR	Secretario Académico de la UPG-FIIS
DR. LUIS ALBERTO SAKIBARU MAURICIO	Coordinador de la Maestría de Ingeniería Industrial
MG. YESMI KATIA ORTEGA ROJAS	Coordinadora de la Maestría de Ingeniería de Sistemas
MG. ROMEL DARÍO BAZÁN ROBLES	Coordinador de los Programas de Educación a Distancia de la UPG-FIIS
DRA. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA	Coordinadora de los Programas de Doctorado en Ingeniería de Sistemas y en Ingeniería Industrial

2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, y Dependencias internas de la FIIS, interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLAMAS
DECANO

karol

CC.: Archivo.